1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	JULIO 24 DE 2023.
Entidad Contratante:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION MADRID.
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MINIMA CUANTIA

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD	
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación	La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...". El Instituto Municipal de acuerdo con el Plan de Compras para la vigencia 2023, requiere el alquiler de Un (01) Equipo Multifuncional que presten el servicio de fotocopiadora, impresora y escáner; que posibiliten el normal funcionamiento con respecto a generación de informes, estudios previos, actas, copias de documentación, certificados, oficios, y demás documentación que es necesaria para ejecutar las funciones diarias de la dependencias a las cuales serán asignadas la impresora; Dependencia Administrativa del Instituto Municipal, ubicado en las instalaciones del Coliseo Cubierto de Madrid Cundinamarca (Cra. 7 No. 8 – 45). Por lo anterior, resulta oportuno proceder a la contratación de una persona natural, o jurídica que preste el servicio de: alquiler de Un Equipo Multifuncional incluidos tonners y servicio técnico, para las diferentes dependencias del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid Cundinamarca. El Instituto Municipal, cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2023, para realizar la contratación requerida, la solución de esta necesidad resulta imprescindible con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Acción trazado para el 2023 por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid Cundinamarca.
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS	
Modalidad de Selección de Contratista	**Mínima Cuantía**
Fundamento jurídico de la modalidad de contratación	Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.1., *"Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto".*

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL INCLUIDOS TONNERS Y SERVICIO TÉCNICO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID CUNDINAMARCA.

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE	4 nivel PRODUCTO
80161801	Servicios de gestión,servicios profesionales de empresas,y servicios administrativos.	Servicios de administracion de empresas	Servicios de Alquiler o arrendamientos de equipos de oficina.	Servicios de Alquiler o leasing de impresoras.

Descripción de bien o servicio:

Describir las características técnicas de lo que se requiere.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**Características Técnicas Mínimas:** **Especificaciones Multifuncional** **Suministro Eléctrico** 110 -240 V (10%), 50/60 Hz **Interfaz/Software** Interfaz Estándar: USB 2,0 Alta velocidad, Ethernet. Sistemas Operativos: Windows 7, Windows XP **Copiadora** Tipo de Copiadora: Laser Monocromática Velocidad de copiado: 35 cpm (A4) Resolución de Copiado 600 X 600 dpi Medios tonos: 256 niveles Tiempo para la primera copia: menos de 6 segundos Tiempo de calentamiento: 30 segundos Múltiples copias: hasta 999 hojas Doble cara: estándar Gramaje papel: 60 – 90 g/m2 Doble cara: de 64 a 80 g/m2 Fuentes de papel: 2 cassette de 550 hojas (80 g/m2) Zoom: 25% - 400% Funciones de copiado: Reducción, ampliación, modo ahorro de tóner Memoria: 512Mb **Impresora** Tipo de impresora: Laser Monocromática Tiempo para la primera impresión: menos de 6 segundos Resolución de Impresión: hasta 1200 X 1200dpi. **Escáner** Tipo de Escáner: Sensor de imagen por contacto en color Resolución de escaneo: 600 X 600dpi Profundidad de color: 24-bit Formato de archivo de salida: RTF, PDF, JPEG, RTF, PNG, BMP, TIFF.

	Especificaciones Técnicas del Servicio: **Toners:** El contratista estará obligado a suministrar e instalar durante toda la vigencia del contrato los tonners que se requieran para la eficiente prestación de los servicios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud. **Mantenimiento:** El mantenimiento preventivo y correctivo se realizará por parte del contratista por su cuenta y riesgo y su valor se entiende incluido dentro del valor del contrato. El mantenimiento preventivo se hará como mínimo una vez al mes. El mantenimiento correctivo se hará cada vez que se presente un daño en la multifuncional, el cual debe ser prestado dentro del día hábil siguiente a la solicitud. En caso que las multifuncionales sufran un daño que impidan su correcto funcionamiento, el contratista está obligado a reemplazarla por otra de iguales o superiores condiciones al día hábil siguiente a la solicitud que para el efecto realice el supervisor del contrato.

Se establece el valor por Unidad impresa o scaneada; se cancelara de acuerdo al consumo de fotocopias, scaner e impresiones.

CONDICIONES TECNICAS:

El oferente deberá grantizar lo siguiente:

A. EQUIPO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que dentro de las actividades del futuro contrato se encuentra la realizar el mantenimiento y soporte técnico a los equipos, para la ejecución del contrato el adjudicatario deberá presentar junto con la oferta el siguiente grupo de trabajo:

1. Un Ingeniero de Sistemas con experiencia de un año en soporte técnico de máquinas, insumos, repuestos de equipos de impresión, computadores y scaner.

- VERIFICACIÓN DEL EQUIPO HUMANO:

Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo humano, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos de la siguiente manera:

El personal mínimo solicitado se deberá relacionar la información donde acreditarse lo solicitado anexando la hoja de vida al igual que las certificaciones de estudio y experiencia, junto con los antecedentes judiciales. (Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas y Registro de Inhabilidades Ley 1918/18, con fechas de expedición no menor a 30 días hábiles)

Así mismo, el proponente deberá adjuntar carta de compromiso y de intención para contratar debidamente suscrita por él y por cada uno del personal propuesto, esta carta debe ir dirigida al IDRM, con indicación expresa del número y el objeto del proceso de convocatoria, y con las hojas de vida y sus correspondientes anexos, como certificaciones para acreditar experiencia etc.

La carta de intención y disponibilidad, debe especificar la identificación del personal propuesto, los requisitos de habilitación que cumplen, y su disponibilidad total durante el plazo de ejecución del contrato.

En el evento en que la carta de intención para contratar el personal propuesto para la ejecución del objeto contractual, no se encuentre firmada por quien corresponda, se entenderá que el personal ofertado no se

	encuentra en capacidad real y efectiva de cumplir con la carga y el plan de trabajo requeridos por el municipio y propuestos por el oferente, en consecuencia, no será habilitado en el equipo de trabajo. La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido, podrá ser verificada integralmente por los evaluadores según lo estimen conveniente Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta, deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado". B. FICHAS TECNICAS Para la verificación técnica de los bienes OFERTADOS los proponentes deberán presentar la ficha técnica de los elementos ofrecidos, suscrita por el oferente, en la cual se visualicen, los elementos ofertados en las condiciones exigidas por la Entidad. Las fichas deberán desarrollar de manera especifica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponde al nombre comercial del bien, el registro fotográfico del bien y la marca ofertada, referencia, garantía, catalogo o render ya que, en el evento de contratarse con ese proponente, los bienes adquiridos deberán corresponder especificamente a los anotados en la oferta. Se deben entregar bienes de excelente calidad y de marca reconocida en el mercado El oferente debe presentar ficha técnica de la Licencia de Backup que permita hacer respaldo de la información del equipo a otro servidor o en la nube. Licencia de acceso remoto. La solución de seguridad debe contar con opción de deshabilitar puerto serial únicamente, es decir ficha técnica de la Licencia de solución de seguridad, administrado desde consola a ofertar o con que cuenta el equipo. C. CARTA DE COMPROMISO El proponente deberá prestar carta mediante el cual se comprometa a realizar los siguiente: - Soporte técnico 7/24 en un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas, con Ingeniero de sistemas propuesto en el equipo de trabajo - Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, con suministro de insumos, repuestos, tóner, reveladores, cilindro, unidad fusora, y demás elementos y accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. En todo caso deberán ser insumos originales y correspondientes a la marca de los equipos. - Asesoría, la inducción, la instrucción, la capacitación, y la asistencia técnica, con personal altamente calificado, con formación en sistemas, acreditada como en los niveles profesionales y técnicos. D. ACREDITACION DE PROPIEDAD DE EQUIPOS El oferente deba acreditar que los equipos son de su propiedad, arrendamiento u outsourcing.
Obligaciones específicas:	• Conocer a cabalidad las condiciones establecidas en la invitación, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. • Prestar el servicio del objeto del contrato en las fechas, horas, cantidades y lugares establecidos por el Instituto • Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.

	• Garantizar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos. • Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que ocasionen la prestación del servicio. • El contratista deberá asistir a las reuniones que solicite el supervisor del contrato para determinar condiciones de la entrega de los elementos. • Prestar un servicio, sujeto a las características definidas anteriormente. • Cumplir con las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato. • Cumplir con las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
Valor Estimado del contrato:	Se tuvo en cuenta para calcular el valor del presupuesto oficial, las cotizaciones relacionadas con los ítems de este proceso en el análisis del sector, por lo cual se determinó un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000.oo) A MONTO AGOTABLE,** el cual incluye todos los costos directos e indirectos, así como impuestos tasas y contribuciones.
Plazo de ejecución del contrato:	Cinco (05) Meses y/o hasta agotar el recurso a partir de la suscripción del acta de inicio
Forma de pago:	Se realizarán pagos parciales. Estos pagos se realizarán previa presentación de informe de ejecución de actividades y/o entrega a satisfacción, pagos de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
Lugar de desarrollo del contrato:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - MUNICIPIO DE MADRID.
Supervisión:	Fredy Graciliano Vega Gamboa.– Profesional Universitario del Instituto para el Deporte y la Recreacion de Madrid

5. DESCRIPCION FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. 2023000359**	**Fecha: 26/06/2023.**

6. GARANTIAS

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

TIPIFICACION		VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	10%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
CALIDAD	X	10%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	5%	Ejecución Del contrato y (03) años más.

7. BANCO DE PROYECTOS

Proyecto:	No aplica- Recursos de funcionamiento.
Número BPIN:	No aplica- Recursos de funcionamiento.

9. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (2) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, para la acreditación deberá presentar certificación de cumplimiento y/o contrato y acta de liquidación, la sumatoria deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.

10. FIRMAS AUTORIZADAS

Firma responsable:
Nombre: FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA.
Cargo: Profesional Universitario del Instituto para el Deporte y la Recreacion de Madrid

Aprobo: Jorge Alejandro Gonzalez Melo – Director IDRM